

Guayaquil, Abril 03 Del 2014

Señores  
Best-Constru S.A.  
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido, a las disposiciones en el Art. 273 numeral segundo de La ley de Compañías le comunico:

1. Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a la disposición de La Ley y sus reglamentos.
2. No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
3. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2013, encontramos conformidad entre los registros contables y los mencionados estados

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Atentamente

  
Rivera Razuri Mónica Alexandra  
C.C. N° 130986528-3  
COMISARIO